

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

En conocimiento de la parte interesada oficio remitido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, y constancia de entrega.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-



Medellín, 28 de marzo de 2022.

Oficio No. 053/2006-00460

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA NORTE

Medellín (Ant.)

PROCESO: Cesación Efectos Civiles Matrimonio Católico por Divorcio

RADICADO: 2006-00460

DEMANDANTE: Elena del Socorro Pavas Quintero C.C. 32.500.978 **DEMANDADO:** Álvaro de Jesús Taborda Céspedes C.C. 3.350.632

ASUNTO: <u>LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO</u>

Me permito comunicarle que en el presente proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR DIVORCIO** promovido por la señora **ELENA DEL SOCORRO PAVAS QUINTERO**, en contra del señor **ALVARO DE JESUS TABORDA CESPEDES**, por auto del día 2 de marzo de 2022, se decretó el **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que pesa sobre el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro. **01N-5085757**.

Medida que fue comunicada a ustedes, mediante oficio Nro. 500 del 12 de junio de 2006.

Sírvase en consecuencia, proceder de conformidad.

Atentamente,

SUSTIBLES SARAMILLO ARBELAEZ

NOTIFICACION OFICIO LEVANTA MEDIDA DE EMBARGO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> Lun 28/03/2022 15:53

Para: Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes, remito oficio a través del cual se dispone el levantamiento de una medida cautelar de embargo. Feliz tarde.



JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

- (4) 232 83 90
- i02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
- www.ramajudicial.gov.co
 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
- Un. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm 5 pm



Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.